



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 39/2023

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria para el período 2023, celebrada con fecha 22 de diciembre del mismo año, a proposición de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó recomendar a la H. Junta Directiva, a través del Sr. Rector, la **creación del Diplomado en Gestión Cultural**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá.

La certificación de Diplomado en Gestión Cultural se otorgará a los/as participantes una vez que cumplan los siguientes requisitos de aprobación, evidenciando con ello haber adquirido la competencia declarada en el Perfil de Egreso:

a.- Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el Plan de Estudio, correspondientes a 8 créditos del Sistema de Créditos Transferibles - SCT, con una calificación final igual o superior a 4.0.

b.- Registrar un porcentaje global de asistencia igual o superior al 75% en las actividades establecidas en el Plan de Estudio.

Se dejó constancia que el Programa de Diplomado en Gestión Cultural será impartido por esta Casa de Estudios Superiores a través del Departamento de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, en la Sede Chillán y Concepción, bajo modalidad semipresencial, a partir del mes de marzo del 2024, por un total de ciento sesenta y ocho (168) horas cronológicas directas, correspondientes a una duración de dos semestres académicos.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base documento de 63 páginas preparado para estos efectos por el Departamento de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño denominado *Diplomado en Gestión Cultural Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño Departamento de Comunicación Visual*, de junio de 2023, el que se tiene a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes, el que se entiende formar parte integrante de este acuerdo para todos los efectos.

Se deja constancia que en la sesión se formularon observaciones relativas a: la importancia de dejar constancia de la carta en que los Departamentos de Ciencias Sociales y de Comunicación Visual manifiestan su descontento, en el sentido de que la Dirección de Formación Continua debió haber tomado el resguardo de revisar cuidadosamente que no hubiera un programa sobre la misma materia, sin haberlo hecho, por lo que se estima que debe transparentarse esa molestia manifestada, sin perjuicio de haberse llegado a un acuerdo colaborativo y satisfactorio, debiendo la Dirección referida tomar mecanismos de resguardo para evitar errores y dilaciones innecesarias; además, deberían reforzarse los canales de comunicación y dialogo entre la Dirección de Formación Continua con los Departamentos Académicos, así como también con las Decanaturas, potenciando el rol de esa Dirección, actualizando y uniformando los criterios y políticas en la preparación de programas de formación continua.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por el Consejo Académico, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia del acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



Concepción, 22 de diciembre de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl